



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

SAN LUIS, 02 JUN 06

VISTO:

El Expediente "S"-1-0278/06 mediante el cual se tramita la protocolización de las Areas Prioritarias de Investigación de la UNSL, y;

CONSIDERANDO:

Que los Decanos de las Facultades de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales; Química, Bioquímica y Farmacia, Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales y Ciencias Humanas han elevado a la Secretaría de Ciencia y Técnica las propuestas de Areas Prioritarias.

Que el Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de San Luis oportunamente resolvió solicitar al Consejo Superior la aprobación de las Areas Prioritarias de Investigación propuestas por las Facultades de referencia.

Que la Universidad Nacional de San Luis ha considerado conveniente promover la actividad científica y tecnológica de determinadas áreas a propuesta de las Facultades, efectuando un Programa en conjunto con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCYT) en el marco de la operatoria de los PICTOS (Proyectos de Investigación Científico-Tecnológica Orientados).

Por lo antes expuesto, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:**

ARTICULO 1-Aprobar las Areas Prioritarias de Investigación de la Universidad Nacional de San Luis para el año 2006, de acuerdo al siguiente detalle:

Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales

-Cartografía digital, génesis y evaluación de yacimientos, riesgo geológico y peligrosidad sísmica. Explotación de rocas ornamentales y minerales industriales.

-Fuentes alternativas de energía. Mejoramiento del medio ambiente y calidad de vida.

-Inteligencia computacional. Ingeniería de software. Electrónica aplicada al procesamiento de señales.

-Física de superficies. Física de sistemas complejos. Física del medio ambiente y ecología matemática.

Cpde. Res.-CS-Nº 98



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

-Análisis real y funcional. Análisis numérico. Teoría de juegos.

Facultad de Ciencias Humanas

- Derechos Humanos, Educación y Salud ante la Crisis Actual:

a- Derechos Humanos y Educación: cultura, sociedad, instituciones y sujetos

b- Derechos Humanos y Salud: cultura, sociedad, instituciones, sujetos y ciclo vital

Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales

-Impacto de las transformaciones culturales, sociales y económicas en las personas e instituciones sociales

-La problemática del desarrollo económico en la región. Aspectos tecnológicos, sociales y culturales

-Modelado, análisis y control de procesos y sistemas. Desarrollo de fuentes energéticas alternativas: optimización e innovación de las actuales.

-Medioambiente, producción sustentable y recursos regionales. Tecnología química y educativa

Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia

-Salud humana y animal

-Productos medicinales y alimenticios. Estudios y aplicación de recursos naturales y renovables

-Estudio y aplicación de materiales

ARTICULO 2- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, archívese.-

RESOLUCION –CS- N° 98